



EL C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2008, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO

PROGRAMAS Y OBJETIVOS

| PROGRAMA | UNIDAD RESPONSABLE | OBJETIVOS | PRESUPUESTO DE EGRESOS PESOS | % |
|--|---|--|------------------------------|---------------|
| Seguridad Pública y Vialidad | S. de Seguridad Pública | Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho. | 158,401,735. | 15.8 % |
| Infraestructura y Servicios Públicos | S. de Infraestructura y Servicios Públicos | Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, lotes baldíos y mantenimiento general de la infraestructura vial. Satisfacer las demandas crecientes de la comunidad con eficiencia y modernidad, para mejorar la imagen urbana del Municipio. Planear y vigilar la obra pública y de equipamiento urbano municipal. | 147,063,750 | 14.6 % |
| Integración Familiar Desarrollo Social y Participación Ciudad. | S. de Desarrollo Social y Humano DIF Mpal. | Promover el desarrollo y superación de las personas y ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el bienestar de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de comunicación, culturales y deportivas. | 86,828,048. | 8.6 % |
| Desarrollo Urbano | S. de Desarrollo Urbano y Ecología, | Fomentar y promover un desarrollo urbano sustentable ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente. | 20,203,641. | 2.0 % |
| Servicios Administración y Control | S. de Finanzas y Tesorería Municipal, Contraloría. | Recaudar y Administrar los ingresos y egresos autorizados por el Republicano Ayuntamiento. Llevar a cabo las Adquisiciones que requiera la Administración Municipal. Proponer los sistemas de control y normativa para el mejor uso de los recursos. Fortalecer la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas. | 47,917,466 | 4.8 % |
| Prestaciones y Previsión Social | Todas las Dependencias | Prestaciones y servicios médicos de los trabajadores municipales. Cumplir con los compromisos derivados de la relación laboral por Absorción de Impuesto (I. S. P. T) a cargo de los trabajadores | 86,335,251. | 8.6 % |
| Jubilados y Pensionados y Organismo Sindical | Jubilados y Pensionados Sindicato | Cumplir con el compromiso de jubilación y años ininterrumpidos de servicio. Dirigencia Sindical y administración de las relaciones laborales. | 49,964,789 | 5.0 % |
| Asuntos de Gobierno | Rep. Ayuntamiento, S. de Ayuntamiento y Oficina Ejecutiva | Hacer cumplir las Leyes y Reglamentos que rigen la Administración Municipal. Administrar los servicios internos para la mayor eficacia, eficiencia en el uso del recurso Humano. Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal. | 76,091,607. | 7.6 % |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | | 672,806,287. | 66.9 % |
| Menos Gastos de Operación con FORTAMUN-DF | | | -33,128,225. | - 3.3 % |
| NETO GASTOS OPERACIÓN | | | 639,678,062. | 63.6 % |

| | | | | |
|---|--|---|----------------------|----------------|
| Programas y Proyectos Sectoriales | Todas las Secretarías | Realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías, así como las a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos", en Escuelas y con los Jóvenes Sampetrinos. | 16,667,887. | 1.7 % |
| Obra Pública e Inversiones | S. de Infraestructura y Servicios Públicos. Todas las Dependencias | Realizar inversiones en obra pública y equipamiento Urbano con recursos Municipales, Estatales y Fondos de Aportaciones. Inversiones en colonias a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos. Adquisiciones de activos fijos y bienes municipales. | 238,394,737. | 23.7 % |
| Organismos Descentralizados | Instituto de la familia Instituto de Planeación | Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Familia como elemento básico de la sociedad; fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, Igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana, que vele por la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano. | 6,220,712. | 0.6 % |
| Fondo de Contingencia | S. de Finanzas y Tesorería Municipal | Hacer frente a los desastres, peligros, riesgos y daños ocasionados por elementos, agentes o fenómenos Naturales. | 500,000. | 0.1 % |
| Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores | Todas las Secretarías | Cubrir los compromisos contraídos al cierre del ejercicio inmediato anterior. | 14,817,188. | 1.5% |
| Fondos de Aportaciones Federales | S. de Seguridad Publica | Cumplir con los programas del Ramo 33, para la el Fortalecimiento Municipal. | 28,763,195. | 2.9 % |
| Pago de Financiamiento | S. de Finanzas y Tesorería Municipal | Cubrir el compromiso de la Deuda Publica Municipal contratada por administraciones anteriores para obra pública municipal. | 41,598,690. | 4.1 % |
| Diversos Egresos | S. de Finanzas y | Financiar proyectos con donativos recibidos. Cumplir sentencias por Juicios y Demandas. Transferencias de Derechos Estatales | 19,069,071. | 1.9 % |
| EGRESOS TOTALES | | | 1,005,709,542 | 100.0 % |

Es dado en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 15 días del mes de Octubre del año Dos Mil Ocho y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

RUBRICA
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA
LIC. MA EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. JOSE HUMBERTO GONZALEZ LEAL
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

RUBRICA
LIC. FERNANDO CANALES STELZER
C. SÍNDICO PRIMERO